

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 16 de agosto de 1982.—El Presidente.—7.988-A.

21283 RESOLUCION de 16 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza vacante de Médico adjunto del Servicio de Tocoginecología (Instituto de Maternología), del Hospital Provincial «San Telmo».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 95, de fecha 9 de agosto del actual, se publica convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza vacante de Médico adjunto del Servicio de Tocoginecología (Instituto de Maternología), dotada con el haber correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias preceptivas, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 16 de agosto de 1982.—El Presidente.—7.989-A.

21284 RESOLUCION de 16 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Médicos adjuntos del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital Provincial «San Telmo», dos de ellas en turno libre y una en turno restringido.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 94, de fecha 6 de agosto del actual, se publica convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas vacantes de Médico adjunto del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital Provincial «San Telmo», dos de ellas en turno libre y una en turno restringido, dotadas con el haber correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias preceptivas, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 16 de agosto de 1982.—El Presidente.—7.986-A.

21285 RESOLUCION de 16 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales.

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas 18 y 17 de julio de 1982, respectivamente, la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos, convocado por esta Diputación para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma, se eleva a definitiva, dándose por reproducida.

Composición del Tribunal calificador

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria del concurso de méritos de referencia, el Tribunal calificador del mismo queda integrado en la siguiente forma:

Presidente titular: Don José Muñoz Martín y don Marcial Fuentes Ramos, por delegación.

Vocales:

Doña Manuela Veda Herrero, como titular, y don Manuel González Sánchez, como suplente, representantes del profesorado oficial del Estado.

Don José Manuel Martín García, titular, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Estella Hoyos, como titular, y don Juan Bermúdez de Castro Vicente, como suplente, representantes de la Abogacía del Estado.

Don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario general de la Diputación, y don Juan Velasco Conde, Interventor de Fondos de la Corporación.

Secretario: El Oficial Mayor Letrado o un funcionario Técnico de Administración General de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 6.º, párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública.

Salamanca, 16 de agosto de 1982.—El Presidente, José Muñoz Martín.—7.991-A.

21286 RESOLUCION de 18 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Tomelloso, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial Electricista.

La Comisión Municipal Permanente, visto que no se ha producido reclamación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Electricista, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 23 y 25 de junio, respectivamente, al concurso-oposición citado anteriormente.

Segundo.—Nombrar el Tribunal calificador, que quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Clemente Cuesta Santandreu; suplente, don Pablo Casero Jiménez.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial: Titular, don Antonio Calero Paniagua; suplente, don Ignacio Moreno González.

Por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Titular, don Alfonso López Burgueño; suplente, don Fernando Sánchez Arcos.

Ingeniero Técnico Industrial, don Antonio Delgado Meco. Secretario general de la Corporación, don Jesús Esparza Quintana.

Suplente, doña Pilar Bello Mantecón.

Secretario del Tribunal: don Antonio Vadillo Granados.

Tercero.—El comienzo de las pruebas selectivas del concurso-oposición tendrá lugar el día 17 de septiembre, a las once horas, en el Instituto de Formación Profesional, sito en la avenida de Don Antonio Huertas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Tomelloso, 18 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.984-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21287 ORDEN de 10 de agosto de 1982 por la que se otorga a «Manita, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Inca.

Ilmos. Sres.: Don Santiago Sánchez Sánchez, en representación de «Manita, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada al amparo del Real Decreto 133/1979, de 8 de junio, y disposiciones de desarrollo.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, se otorgó a «Manita, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Inca.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones, y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables, Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Primero.—Otograr a «Manita, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Inca, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.